

ASIGNA BECA NUEVO MILENIO A LOS (LAS) ESTUDIANTES POSTULANTES (A.I) BENEFICIADOS, POR EL AÑO 2024, QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, marzo 27 de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 008/2024/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, <https://pes.beneficiosestudiantiles.cl/>, de acuerdo al reporte dinámico Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la de beneficios arancelarios a los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior, Reporte Dinámico No. 3382_2024-03-25_12_00_16.-

RESUELVO:

ASIGNAR BECA NUEVO MILENIO POR EL AÑO 2024, A LOS(AS) ESTUDIANTES POSTULANTES (A.I), QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE COMPLETO	SEDE	CARRERA	Ing.	Monto\$Beca
19745257-9	SANTIBÁÑEZ GARRIDO MARCELA	P.Arenas	Tec.Acuicult.	2024	\$ 600.000
21301423-4	GUTIÉRREZ CARVALLO ANAHIS	P.Arenas	Tec.Enfermer.	2024	\$ 600.000
21294622-2	GREZ GONZÁLEZ RAFAEL A.	P.Arenas	Tec.Mto.Indust.	2024	\$ 600.000
	TOTAL				\$1.800.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, Rector

ANGGIE FLIES AÑÓN, Secretaria de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería, Educación y Ciencias Sociales, Cs. de la Salud, Cs. Económicas y Jurídicas - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 – Fono: (56 – 61) 2207094

Región de Magallanes y Antártica chilena – Email: dirección.dae@umag.cl

ASIGNA BECA NUEVO MILENIO A LOS (LAS) ESTUDIANTES POSTULANTES (A.I) BENEFICIADOS, POR EL AÑO 2024, QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, marzo 27 de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 008/2024/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, <https://pes.beneficiosestudiantiles.cl/>, de acuerdo al reporte dinámico Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la de beneficios arancelarios a los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior, Reporte Dinámico No. 3382_2024-03-25_12_00_16.-

RESUELVO:

ASIGNAR BECA NUEVO MILENIO POR EL AÑO 2024, A LOS(AS) ESTUDIANTES POSTULANTES (A.I), QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE COMPLETO	SEDE	CARRERA	Ing.	Monto\$Beca
19745257-9	SANTIBÁÑEZ GARRIDO MARCELA	P.Arenas	Tec.Acuicult.	2024	\$ 600.000
21301423-4	GUTIÉRREZ CARVALLO ANAHIS	P.Arenas	Tec.Enfermer.	2024	\$ 600.000
21294622-2	GREZ GONZÁLEZ RAFAEL A.	P.Arenas	Tec.Mto.Indust.	2024	\$ 600.000
	TOTAL				\$1.800.000



DR. JOSE FERNANDO MARIPANI MARIPANI
RECTOR